



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN PALENCIA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LOS GASTOS DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO QUE CURSE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN O EN ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE EL CURSO 2010/2011.**

La Orden EDU/1155/2010, de 2 de agosto, convoca ayudas destinadas a financiar los gastos de matrícula, del alumnado que curse enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2010/2011.

El artículo 10.1 establece que conforme al apartado 8 del artículo 4 de la Orden EDU/1771/2009 por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, la convocatoria será resuelta por los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.

El artículo 10.2 determina que la Dirección Provincial de Educación formulará la correspondiente propuesta de resolución al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

A la vista de la propuesta de resolución,

**RESUELVO**

**Primero.- Conceder** las ayudas que se relacionan en el **Anexo I**, a los alumnos contenidos en los mismos, por los importes que se indican.

**Segundo.- Denegar** todas aquellas solicitudes relacionadas en el **Anexo II** por las causas que en el mismo se indican.

**Tercero.-** Las Ayudas se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria **07.01.322A05.48091.0** del ejercicio 2011.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, que tendrá la consideración de fecha de notificación, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado contencioso administrativo de Palencia. Asimismo, se publicará a través de Internet en el apartado de esta Dirección Provincial de la página web [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es).

Palencia, a 21 de diciembre de 2011

El Delegado Territorial

(Orden EDU/1771/2009)



Fdo: Luis Domingo González Núñez